

ACUERDO Y RESOLUTIVO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
DERIVADO DEL OFICIO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN EN CONTRA DEL
SERVIDOR PÚBLICO ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA. *

----- En Ocotlán Jalisco 17 diecisiete de febrero del año 2020 dos mil veinte esta autoridad investigadora que recae en la Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco tiene a bien emitir el siguiente acuerdo - - -

RESULTANDOS:

* 1.- Se recibió el oficio OIC/189/2019 por parte del Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Tototlán, Jalisco, el Licenciado JOSÉ [REDACTED] FLORES, quien solicitó intervención de esta autoridad a efectos de corroborar o descartar si el servidor público ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA, cuyos datos administrativos laborales aparecen publicados en la página web del municipio de Ocotlán, Jalisco, es la misma persona que de manera simultánea labora como policía en la Comisaria General de Seguridad Pública del municipio de Tototlán, con un horario de 24 veinticuatro horas de servicio por 48 cuarenta y ocho de descanso.

2.- Este Órgano Interno de Control el día 02 dos de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve se avocó al conocimiento de los hechos que se señalan en el párrafo anterior, por lo cual se procede a dar inicio al procedimiento de Investigación de Responsabilidad Administrativa previsto en el artículo 90 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el Artículo 52 fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

* 3.- Con fecha 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve esta autoridad requirió al Director de Administración y Recursos Humanos para que en vía de informe y en un término de 05 cinco días hábiles a partir de la recepción del oficio, hiciera del conocimiento si el ciudadano ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA estaba dado de alta en el Gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco y de ser afirmativo proporcionará el cargo, salario, área de adscripción, horario de trabajo y nombramiento.

* 4.- El día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, vía telefónica el ciudadano MARIO ALBERTO BECERRA MORENO Director de Administración y Recursos Humanos de este municipio, informa a esta autoridad que el ciudadano ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA si es servidor público y se encuentra adscrito a la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias, y comisionado a la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

* 5.- En virtud de considerar necesario para efectos de la presente investigación el día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, se ordenó girar oficio al ciudadano GERARDO LUNA BUENROSTRO encargado de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, para que en vía de informe hiciera del conocimiento a esta autoridad si el ciudadano ENRIQUE [REDACTED] BAUSTISTA, se encontraba adscrito a esa dependencia o estaba comisionado a la misma, y en caso de ser afirmativo indicara que cargo tiene en la Dirección y que funciones desempeñaba.

* 6.- Con fecha 12 doce de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, se recibió contestación por escrito por parte del C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO Director de Administración y Recursos Humanos de este municipio en el que informa que el ciudadano ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA, se encuentra dado de alta en este Gobierno Municipal como:

- Inspector
- Adscrito a la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos
- Con un horario de trabajo de 8 ocho horas

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Mex. C P 47800



www.ocotlan.gub.mx



Tel. 392 925 99 40

- Con un sueldo mensual de \$6,507.54 (seis mil quinientos siete pesos 54/100 M.N.)
- Copia de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado.

Asimismo mencionaba que el ciudadano ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA, se encontraba laborando en campo bajo las instrucciones y cargas de trabajo del ciudadano GERARDO LUNA BUENROSTRO, Director de Catastro Municipal, además se recibieron como anexo la copia del control de entradas y salidas que comprende del 01/10/2019 uno de octubre del dos mil diecinueve al 29/11/2019 veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve, así como el oficio número 161/2019 que el arquitecto GERARDO LUNA BUENROSTRO envió en contestación a la Dirección de Administración y Recursos Humanos.

7.- Con el propósito de informar la situación laboral que tiene el servidor público ENRIQUE MACIAS BAUTISTA con el Gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, se ordenó girar oficio bajo número OCI/1191/2019 al licenciado José [REDACTED] Flores, Titular del Órgano Interno de Control de Tototlán mediante acuerdo emitido el día 12 doce de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, con la finalidad de que pueda continuar con el curso de la investigación correspondiente *

8.- Por último, se recibió la contestación signada por del Director de Catastro municipal el Arquitecto Gerardo Luna Buenrostro dando contestación al oficio OCI/1187/2019 recibido ante esta autoridad con fecha 09 nueve de enero del 2020 dos mil veinte, en el cual informa del ciudadano ENRIQUE [REDACTED] BAUTISTA que la entrada desde que fue comisionado a la Dirección de Catastro es del 9 nueve de la mañana y salida a las 3 tres de la tarde, y que se encuentra desarrollando las siguientes actividades: *

- Revisión de avalúos
- Notificador
- Poner al corriente tarjeta cuenta
- Valuación masiva la cual se está realizando a la fecha

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Esta autoridad es competente para resolver el asunto que nos ocupa de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51, y 52 fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del estado de Jalisco y en relación con el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEGUNDO.- Que con la finalidad de solventar la presente investigación, se solicitó a las instancias relacionadas en párrafos precedentes los informes correspondientes y asimismo se constata que fueron contestados y recibidos por esta autoridad.

Derivado de lo anterior resulta procedente emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO.- Se da por concluida la presente investigación el día 17 diecisiete de febrero del 2020 dos mil veinte y tomando en consideración de que no existen elementos suficientes que Ley señale como falta administrativa para sancionar al servidor público ENRIQUE [REDACTED] BAUSTISTA, por lo que no es procedente rendir el informe de responsabilidad. *

SEGUNDO.- Por lo anterior se **ORDENA** archivar el presente asunto sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación, si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 100 párrafo tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800



www.ocotlan.gob.mx



Tel 392 925 99 40



Notifíquese personalmente la presente resolución al Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Tototlán, Jalisco, el licenciado JOSÉ [REDACTED] FLORES, así como al servidor público sujeto a la presente investigación C. ENRIQUE [REDACTED] BAUSTISTA, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. *

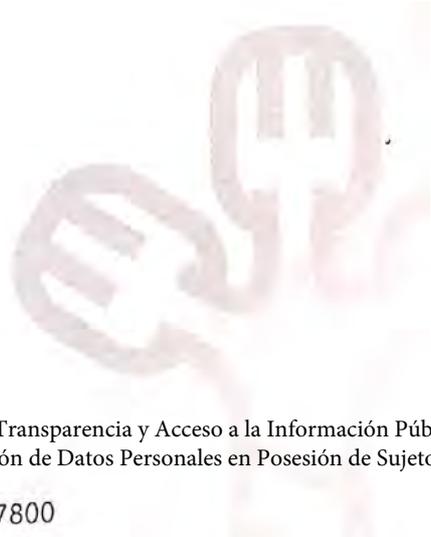
Desde este momento se faculta a la LIC. CYNTHIA SARAI CASILLAS RODRÍGUEZ Auxiliar de este Órgano Interno de Control, para que realice las notificaciones correspondientes a los servidores públicos antes mencionados.

Así lo resolvió la Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, MTRA. SANDRA FLORES CERVERA. CONSTE.-



[Handwritten signature in blue ink]

**C. SANDRA FLORES CERVERA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**



*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios